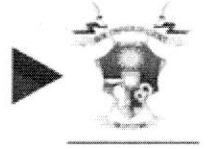


**ACUERDO 005-2023
(AGOSTO 23 de 2023)**



Por medio del cual se reduce el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** – Para la vigencia Fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

La Junta Directiva de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el numeral 6 del Artículo 10 del Acuerdo 019 del 07 de agosto de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No 19 de agosto 7 de 2021, por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden municipal denominada Empresa Pública "EPUXUA AVANZA", establece la creación de la sigla y la naturaleza jurídica de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, Cundinamarca "EPUXUA AVANZA" con naturaleza jurídica industrial y comercial del Estado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, técnica, y descentralizada, vinculada al municipio.

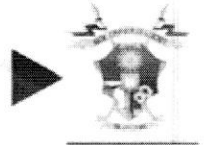
Que la Junta Directiva de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 mediante **Acuerdo No. 005 del 30 de septiembre de 2022**, por la suma de **SESENTA Y SEIS MIL CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$66.005.819.243,08)**

Que mediante Acuerdo 003-2023 del 27 de marzo de 2023, la Junta Directiva autorizó adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SETENTA Y CINTO CENTAVOS (\$538.181.916;75)**

Que mediante Acuerdo 004-2023 del 24 de Julio de 2023, la Junta Directiva autorizó adición al presupuesto de ingresos y gastos por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.457.132.445,61)**, correspondiente a los ingresos derivados de las cuotas de gerencia de los nuevos contratos interadministrativos suscritos con el municipio de Soacha Cundinamarca en el mes de julio de 2023.

Que, con base en lo dispuesto en el numeral 5 "**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2023**" del Acta No. 07 de la reunión ordinaria de Junta Directiva realizada el día 23 de agosto de 2023, se aprobó reducir el presupuesto de ingresos y gastos de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** para el año 2023, por las siguientes razones expuestas en dicha Junta Directiva.

- El Presupuesto vigencia 2023 de EPUXUA, fue aprobado mediante Acuerdo de Junta directiva No. 005 del 30 de septiembre de 2022.
- Durante los meses de febrero y marzo de 2023, fueron reconstruidos los libros de la contabilidad financiera y presupuestal de la empresa.



Por medio del cual se reduce el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** – Para la vigencia Fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

- En el proceso de actualización y reconstrucción de la información financiera y contable de Epuxua, se encontró una utilidad que de acuerdo a los primeros indicios no correspondían a la realidad, dado que no se habían reconocido varios cargos por concepto de beneficios a empleados y la provisión de renta y complementarios.
- Al presentar la Empresa, una estructura presupuestal sobreestimada, conlleva a que se genere un mayor tasación y pago en la liquidación del cobro correspondiente a la cuota de auditaje por parte de la Contraloría Municipal.
- Los informes financieros presentados a entidades de control y vigilancia en sus respectivas plataformas, generan gran expectativa ante terceros sobre la posible disponibilidad de los recursos financieros que maneja y administra EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
- Se realizó Comité Financiero la primera semana de abril de 2023, en el cual se expuso la necesidad de modificar el presupuesto, dado que se encuentran valores sobreestimados que no atienden la realidad económica y financiera de la empresa.
- El secretario de Hacienda del municipio de Soacha, solicitó elevar ante el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera, consultas sobre el manejo de los recursos en administración en el presupuesto de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., generándose el traslado por competencia de la Superintendencia Financiera al Ministerio de Hacienda, con respuesta del 21 de abril de 2023...
- Durante los meses de junio y julio de 2023, se realizaron reuniones con entidades de similar naturaleza a la de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., como fueron Enterritorio, Findeter e Imprenta Nacional, con el fin de conocer sobre el manejo de los recursos de terceros en administración, así como sus prácticas en cuanto a presupuesto general.,
- Dado que, en el marco de las gestiones anteriormente descritas, no fue posible establecer un concepto uniforme y claro respecto del motivo de la consulta, se hizo necesario realizar una reunión presencial con el Ministerio de Hacienda para tal fin, la cual se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2023.

Que de conformidad con lo expuesto, se propuso reducir el presupuesto de ingresos y gastos de 2023 de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en la suma de \$52.223,2 millones, de los recursos que se encuentran en administración y que correspondiente a los gastos de operación comercial de las bolsas de inversión de cada negocio jurídico suscrito con la Alcaldía de Soacha, por tanto se puso en consideración de la Junta Directiva de la siguiente manera:

Presupuesto Ingresos
Cifras en Millones de Pesos

**ACUERDO 005-2023
(AGOSTO 23 de 2023)**

Por medio del cual se reduce el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA “EPUXUA AVANZA” E.I.C.E** – Para la vigencia Fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

DETALLE	INICIAL	REDUCCIÓN	DEFINITIVO
INGRESOS	66.005,8	52.223,2	13.782,6
Disponibilidad Inicial	22.040,9	19.512,9	2.528,0
Bancos	22.040,9	19.512,9	2.528,0
Recursos propios	1.334,1	-	1.334,1
Recursos de Inversión	1.193,9	-	1.193,9
Recursos en Administración	19.512,9	19.512,9	-
Ingresos Corrientes	43.959,6	32.710,3	11.249,3
Ingresos no tributarios	43.959,6	32.710,3	11.249,3
Venta de bienes y servicios	43.959,6	32.710,3	11.249,3
Ventas de establecimientos de mercado	11.249,3	-	11.249,3
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	6.386,5	-	6.386,5
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.862,8	-	4.862,8
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	32.710,3	32.710,3	- 0,0
Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.710,3	32.710,3	- 0,0
Recursos de capital	5,4	-	5,4
Rendimientos financieros	5,4	-	5,4
Depósitos	5,4	-	5,4

Presupuesto Gastos

Cifras en Millones de Pesos

DETALLE	INICIAL	DISMINUCIÓN	DEFINITIVO
Gastos y Disponibilidad Inicial	66.005,8	52.223,2	13.782,6
Gastos	56.866,5	51.076,5	5.790,0
Funcionamiento	4.596,0	-	4.596,0
Gastos de personal	2.084,6	-	2.084,6
Adquisición de bienes y servicios	2.023,1	-	2.023,1
Gastos por impuestos, tasas y contribuciones	488,4	-	488,4
Gastos de Inversión	1.193,9	-	1.193,9
Gastos de operación comercial	51.076,5	51.076,5	-
Disponibilidad Final	9.139,3	1.146,7	7.992,6

Que en consecuencia, se presentó y se puso a consideración la reducción de los importes correspondientes a las bolsas de inversión que corresponden a los negocios jurídicos provenientes de los contratos interadministrativos suscritos con la Alcaldía de Soacha, en el sentido de dejar únicamente los recursos propios de la Empresa que están dentro del giro ordinario de su objeto legal e inciden por su naturaleza en un incremento patrimonial para la Empresa, quedando un monto total en el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023 equivalente a \$ 13.782,6 millones.

Que de conformidad con las consideraciones en mención, se sometió a consideración de la Junta Directiva el ajuste presupuestal previsto, el cual fue aprobado por unanimidad por sus integrantes.

En mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR el presupuesto de INGRESOS de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA “EPUXUA AVANZA” E.I.C.E, para la vigencia

**ACUERDO 005-2023
(AGOSTO 23 de 2023)**

Por medio del cual se reduce el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** – Para la vigencia Fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

fiscal 2023, en la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$52.223.179.363,45)**, según el siguiente detalle:

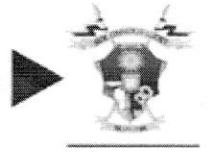
RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	Ingresos	52.223.179.363,45
1.0	Disponibilidad Inicial	19.512.898.989,62
1.0.02	Bancos	19.512.898.989,62
1.0.02.003	Recursos en Administración	19.512.898.989,62
1.1	Ingresos Corrientes	32.710.280.373,83
1.1.02	Ingresos no tributarios	32.710.280.373,83
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	32.710.280.373,83
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.710.280.373,83

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR el presupuesto de **GASTOS**, de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E**, para la vigencia fiscal **2023**, en la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$52.223.179.363,45)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	Gastos y Disponibilidad Inicial	52.223.179.363,45
2	Gastos	51.076.546.762,85
2.4	Gastos de operación comercial	51.076.546.762,85
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	51.076.546.762,85
2.4.5.01	Materiales y suministros	5.847.645.011,55
2.4.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1,00
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	1,00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	9.600.001,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.063.833.644,86
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.774.211.363,69
2.4.5.02	Adquisición de servicios	45.228.901.751,30
2.4.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	5.070.528.555,07
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.022.942.056,07
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	56.640.001,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.565.892.149,53
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.512.898.989,62
	Disponibilidad Final	1.146.632.600,60

Que para efectos de seguimiento estos recursos en administración, serán registrados y controlados en el sistema de información por fuera de la estructura presupuestal de Epuxua Avanza E.I.C.E., para lo cual se realizarán los cambios y ajustes necesarios en los libros oficiales de presupuesto de la Empresa para tal fin.

Handwritten signature



**ACUERDO 005-2023
(AGOSTO 23 de 2023)**

Por medio del cual se reduce el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E** – Para la vigencia Fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Soacha a los veintitrés (23) días de agosto de dos mil veintitrés (2023)

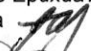



JUAN CARLOS SALDARRIAGA GAVIRIA
Presidente Junta Directiva



ANGÉLICA MARÍA RODRIGUEZ ANDRADE
Secretaria Junta Directiva

Elaboró: Roger Andrey Guiza Angarita – Asesor Financiero Epuxua Avanza E.I.C.E. 

Aprobó: Camilo Andrés Cepeda – Miembro Junta Directiva 

Aprobó: Jesús Báez Guerrero – Miembro Junta Directiva 

Revisó: Christian Camilo Torres Ortegón – Subgerente Administrativo Financiero y Gestión Humana Epuxua Avanza E.I.C.E. 

Revisó: Juan Sebastián Emanuel Sierra Álvarez – Asesor Jurídico Epuxua Avanza E.I.C.E. 